

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 05 JUL 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 95604 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (de la sede Puerto Madryn), a la Srta. REYNA, MARIA VICTORIA (DNI. NRO. 27.065.636).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° 376.04

U.S. HORACIO FREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Farm. EDUARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES